# ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FISICA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARÍA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR PARA LA VIGENCIA 2026.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

## 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FISICA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARÍA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR PARA LA VIGENCIA 2026.

## OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FISICA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARÍA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR PARA LA VIGENCIA 2026.

## 2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial

del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicacién y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

**3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:**

**DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:**

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

**PRECIOS DEL MERCADO:**

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

**5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC**

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| ITEM | CODIGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 72101500 | instalación de cerradura | 11.0 | und |
| 2 | 72101500 | limpieza de viga canal en el audito rio | 1.0 | und |
| 3 | 72101500 | limpieza de viga canal en la antigu a oficina | 1.0 | und |
| 4 | 72101500 | adecuacion en cajilla sanitaria del auditorio | 3.0 | und |
| 5 | 72101500 | pintada de la tarina del auditorio | 90.0 | und |
| 6 | 72101500 | instalacines de base para malla de voleibol | 2.0 | und |
| 7 | 72101500 | instalacion de base para ciclas | 2.0 | und |
| 8 | 72101500 | corte de pared y instalacion de pue rta en la nueva coordinacion | 1.0 | und |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | 72101500 | adecuacion y pintura de puerta del tanque frio | 1.0 | und |
| 10 | 72101500 | instalacion de lavamanos metalicos( tuberia de 2 pulgadas y plantilla) | 2.0 | und |
| 11 | 72101500 | elaboracion de rampla | 3.0 | und |
| 12 | 72101500 | adecuacion de tanque elevado(instal acion de tuberia y bolla) | 1.0 | und |
| 13 | 72101500 | instalacion de turbina y tuberia | 1.0 | und |
| 14 | 72101500 | cajilla protectora para turbina | 1.0 | und |
| 15 | 72101500 | pintada del frente de la tarima | 10.0 | und |
| 16 | 72101500 | instalacion de placa simbolica en t arima | 1.0 | und |
| 17 | 72101500 | instalada de tableros | 3.0 | und |
| 18 | 72101500 | adeacion en pintura de caseta de in ternet(pintura y ceramica) | 2.0 | und |
| 19 | 72101500 | adecuacion de pintura de entrada pa rte interna del auditorio | 100.0 | und |
| 20 | 72101500 | adecuacion y cierre de puertas en m uro(cafeteria) | 2.0 | und |
| 21 | 72101500 | adeacuacion de tablero de informaci on en coordinacion | 2.0 | und |
| 22 | 72101500 | adecuacion de gabinetes en coordina cion | 2.0 | und |
| 23 | 72101500 | adecuacion de lavaplatos en cafeter ia | 1.0 | und |
| 24 | 72101500 | adecuacion y instalacion de tapon e n baño de rectoria | 1.0 | und |
| 25 | 72101500 | adecuacion en techo(cierre de orifi cio) en antigua rectoria | 3.0 | und |
| 26 | 72101500 | instalacion de tuberia sanitaria en cafeteria | 1.0 | und |
| 27 | 72101500 | instalacion de cantonera en rectori a | 1.0 | und |
| 28 | 72101500 | instalacion de gosner | 2.0 | und |
| 29 | 72101500 | armada de puerta | 1.0 | und |
| 30 | 72101500 | adecuacion de porton de parqueadero (cambio de tubos, pintura y instala cion de malla) | 1.0 | und |
| 31 | 72101500 | adecuacion de tuberia de lampara | 1.0 | und |
| 32 | 72101500 | adecuacion de reja | 1.0 | und |
| 33 | 72101500 | adecuacion de porton de cafeteria | 1.0 | und |
| 34 | 72101500 | adeacion de baño de auditorio | 2.0 | und |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 35 | 72101500 | instalacion de cerradura | 12.0 | und |
| 36 | 72101500 | adecuacion en cajilla sanitaria | 6.0 | und |
| 37 | 72101500 | pintada de salones de preescolar | 94.0 | und |
| 38 | 72101500 | instalada de tableros | 4.0 | und |
| 39 | 72101500 | instalacion de kid lavamanos | 2.0 | und |
| 40 | 72101500 | instalacion de malla eslabonada en puerta de tanque frio | 1.0 | und |
| 41 | 72101500 | instalacion de malla en salones pre escolar | 1.0 | und |
| 42 | 72101500 | adecuacion en sifones y mangueras d e lavaplatos en cocina | 2.0 | und |
| 43 | 72101500 | instalaciones de yumbolot en salone s de primaria | 3.0 | und |
| 44 | 72101500 | elaboracion de rampla en salones de preescolar | 1.0 | und |
| 45 | 72101500 | adecuacion de porton de preescolar( instalada de malla eslabonada, camb io de cerradura y pintura) | 1.0 | und |
| 46 | 72101500 | instalacione de televisores en salo nes preescolar | 3.0 | und |
| 47 | 72101500 | adecuacion de kid de sanitario en p reescolar | 3.0 | und |
| 48 | 72101500 | adecuacion en ventana de salon de p reescolar | 1.0 | und |
| 49 | 72101500 | protectores de malla de 1,60x1,20 | 1.0 | und |
| 50 | 72101500 | protectores de malla de 1,30x1,20 | 2.0 | und |
| 51 | 72101500 | adecuacion del porton del patio(cam bio de tubo y pintura) | 1.0 | und |

**6. APROPIACION PRESUPUESTAL**

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00010 del 06 de Mayo del 2026 afectando en el rubro numero 2.1.2.02.02.005 denominado SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIóN (fuente:02 ,item gasto: 20) por valor de $13,817,000..

**7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.**

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de BECERRIL - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

## ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

**8. PLAZO PARA LA EJECUCION:**

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado quince dias calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**9. FORMA DE PAGO:**

Sera cancelado en el momento de la entrega y realizada la supervisión del mantenimiento. , al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

**10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.**

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

**11. FUNDAMENTOS JURIDICOS**

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

**12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de obra en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES de BECERRIL - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

| TIPIFICACION | ASIGNACION | ESTIMACION |
|---|---|---|

**13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L.($13,817,000.00) M/CTE

## ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

**14 SUPERVISION DEL CONTRATO:**

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Adolfo León González Ramírez, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

**15. REQUISITOS HABILITANTES:**

PERSONA NATURAL:
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 1 mes
a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Certificacion REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Certificación delitos sexuales.

PERSONA JURIDICA:
* RUT vigente
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)

* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestacion de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES del Municipio de BECERRIL, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

El presente soporte se elabora a los 06 del Mes de Mayo de 2026, en el Municipio de BECERRIL (CESAR).

**ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ**
**RECTOR**